

EL CIBER-AMBIENTE COMO ENTORNO DENTRO DEL CIBER-ESPACIO. PERSPECTIVA JURÍDICA-AMBIENTAL

THE CYBER-ENVIRONMENT AS AN ENVIRONMENT WITHIN THE CYBER-SPACE. LEGAL-ENVIRONMENTAL PERSPECTIVE



¹ César Alfredo Contreras Ruiz

¹Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Recibido: 04/04/ 2021 Aprobado 30/04/2021

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objeto generar una concepción sobre un sistema digital, hasta ahora conocido, más no reconocido desde la perspectiva del derecho ambiental, pues de la evolución cultural desde el siglo XX, se ha venido generando un mundo (virtual) que coexiste e interactúa con la realidad física del ser humano moderno, y que constituye un espacio indispensable para el desarrollo de las actividades culturales (sociales, políticas y económicas) del mundo; se ha configurado así, de forma adyacente pero indispensable para el desarrollo de la vida actual, ese espacio que se ha constituido en núcleo del devenir de las actividades humanas, tomando de forma evolutiva, múltiples nombres, como Internet, la red, también conocido como ciber-espacio; sin embargo, la rapidez de su desarrollo no ha permitido conceptualizar ese entorno que se generó, ese ciber-ambiente que constituye ahora, parte inalienable del medio-ambiente.

Palabras clave: ciber-espacio, ciber-residuo, ciber-ambiente, medio-ambiente, noosfera, tecnósfera.

ABSTRACT

The present work aims to generate a conception about a digital system, until now known, but not recognized from the perspective of environmental law, since from the cultural evolution since the 20th century, a (virtual) world has been generated that coexists and it interacts with the physical reality of the modern human being, and constitutes an indispensable space for the development of cultural activities (social, political and economic) in the world; It has thus been configured, in an adjacent but indispensable way for the development of current life, that space has become the nucleus of the evolution of human activities, taking in an evolutionary way, multiple names, such as the internet, the network, also known as cyber -space; However, the rapidity of its development has not made it possible to conceptualize that environment that was created, that cyber-environment that now constitutes an inalienable part of the environment.

Keywords: Cyber-space, cyber-waste, cyber-environment, environment, noosphere, technosphere.

Citación: Contreras Ruiz, C. A. (2021). El ciber-ambiente como entorno dentro del ciber-espacio. Perspectiva jurídica-ambiental. Publicaciones E Investigación, 15(1). <https://doi.org/10.22490/25394088.4555>

¹legal.advisor.mexico@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-1165-2656>

<https://doi.org/10.22490/25394088.4555>

1. INTRODUCCIÓN

El presente tema va encaminado a determinar el lugar en que se originan y que a su vez evolucionan los datos hasta convertirse en algunos casos en ciber-residuos; de ello, que este artículo atienda a una problemática que aún no ha sido resuelta de fondo, y que, al día de hoy, sólo se ha entendido y comprendido de forma parcial, únicamente en cuanto a correos basura o “Spam”.

La importancia de generar una conceptualización desde la perspectiva jurídico-ambiental, de lo que para el autor es el ciber-ambiente, y el ciber-residuo, radica en sembrar la semilla para que el tema logre encausarse, y permear en las distintas áreas de la vida social, política, económica y jurídica, de esa forma atender en el desarrollo de las tecnologías (Martínez Prats *et al.*, 2020, p. 27) de la información y su desempeño, y que a su vez afecta a los usuarios de “la red”, o “cibernautas”, de manera reiterada, a veces imperceptible pero en todas las ocasiones negativa, en tanto a los efectos que genera desde el punto de vista de la entropía, el congestionamiento de redes y sistemas de almacenamiento; y en general, la ralentización de servidores y medios electrónicos a lo largo y ancho del mundo.

Es necesario su análisis en la medida de la repercusión que ha tenido en los niveles de estrés y desempeño profesional, de aquellos que utilizan el “ciber-espacio”, desenvolviéndose en el ciber-ambiente, para realizar sus actividades diarias. Los ciber-residuos, como concepto, pueden llegar a constituir un punto neurálgico dentro de los estudios de la materia ambiental, dentro del campo de la informática, lo que ayuda a generar una nueva visión del “medio ambiente”, no solo como algo que consolida nuestro entorno físico-natural, sino desde la base misma del concepto que atañe en general, al campo cultural y el entorno, de manera expansiva, incluyendo la parte abstracta, en la que se desenvuelve el ser humano.

Lo anterior, puede ser mejor advertido, desde la perspectiva del enfoque ambiental como tema antropogénico; ya que, como bien se conoce por los

estudiosos del “medio ambiente”, la ecología es solo una parte del todo “ambiente”; y en muchas ocasiones, más por vicio que por ignorancia, se ha limitado la expansión del “medio ambiente”, acotándolo solo al panorama ecológico, obviando los aspectos culturales y abstractos del término.

Este documento realiza una re-nivelación del término “medio ambiente” al devolver a este concepto, su importancia y trascendencia sistemática, redirigiendo una de sus características más importantes, la transversalidad. No se debe olvidar que el “medio ambiente”, como bien común jurídico tutelado, nace de la necesidad de controlar la devastación que el hombre ha aplicado en el entorno natural, pero de primera instancia sólo en la medida de la necesidad de la humanidad para perpetuar su existencia.

Bajo tal tenor, el paradigma ambiental ha evolucionado atendiendo aspectos diversos que por orden lógico le competen, y ha ido ampliando su capacidad de atención hacia múltiples temas antropogénicos; generando así, conceptos de suma importancia como el de “desarrollo sostenible” (Martínez Prats *et al.*, 2020^a, p. 757).

Siguiendo esta singular perspectiva, no se debe de obviar el concepto de “ciber-espacio” como parte importante del desarrollo antropogénico del ser humano como especie, y el carácter evolutivo y expansivo del “medio ambiente”, o como Rober Alexi lo denomina, la “Vis Expansiva” del Derecho ambiental (Saldaña Díaz, 2006, p. 905). Es entonces relevante, el desarrollo de este tema, no sólo por la base que genera para poder dar una mejor atención a la problemática actual que los “ciber-nautas” sufren al navegar en el “ciber-espacio”; sino, como elemento sustancial en la dinámica de reposicionamiento que la materia ambiental tiene, en cuanto a todo el entorno del ser humano, no sólo en el aspecto ecológico, como errada y casuísticamente se acota; sino en los aspectos culturales y abstractos de su desarrollo, viendo al “medio ambiente” como el “gran sistema” en el que se desarrolla del ser humano.

2. DESARROLLO-PERSPECTIVA ACTUAL

En la actualidad la internet, o como también es conocida “la red” (“la web”), o “ciber espacio”, es uno de los medios de desarrollo humano más utilizados por la sociedad moderna, arena social y fuente directa de la cultura globalizada. Nos referimos a sociedad moderna o cultura globalizada, en relación a las personas que habitan el mundo en la actualidad, en el entendido de que somos poco más de 7.000.000.000 (siete mil millones), a cifras del 2014 de acuerdo al Banco Mundial (2019), de los cuales 3.215.556.281 (tres mil doscientos quince millones quinientas cincuenta y seis mil doscientas ochenta y un personas), a junio 30 de 2015 (Tablas de estadísticas mundiales realizadas, Miniwatts. Marketing Group, 2015), resultaban ser usuarios de “la web” esto es cerca del 44.3% de la población mundial; luego entonces, en promedio una persona con acceso a internet, ha ocupado por lo menos dos horas de su tiempo navegando en la internet o “ciber-espacio” en redes sociales (KMPG, 2011, p. 30).

Dichas cifras han crecido significativamente los últimos siete años, además del tiempo dedicado al envío de mensajes, correos electrónicos, búsqueda de información, noticias y actividades comerciales diversas (García Cálcano *et al.*, 2020, p. 83); conectándose de manera continua a través de múltiples dispositivos, teléfonos inteligentes (smartphones), tabletas, computadoras portátiles (netbooks o laptops), o computadoras de escritorio, entre otros; situación que nos señala, la importancia de este medio para el desenvolvimiento y desarrollo de las relaciones y actividades sociales en el mundo. Pero entonces, bajo estas prerrogativas ¿A qué se le denomina “ciber-espacio”?

3. EL LUGAR DE INCIDENCIA: EL CIBER-ESPACIO

Para responder a la pregunta anterior se debe entender “la web” o “ciber-espacio”, por antonomasia como la arena social moderna, como el entorno de interacción de la sociedad en la actualidad; es pues, el entorno humano moderno *per se*, es decir, es el “medio

ambiente” en el que se desenvuelve el “ser humano moderno”, para su desarrollo personal; o en otras palabras “*el espacio de comunicación e interacción emergente*” como “*una nueva forma de condensar la vida en una representación espaciotemporal ... el “ciber-espacio”, y un actor social: el ciberusuario*” (Moska Estrada, 2003). Borgman y Van Erp lo definen como “*el espacio donde las personas pueden moverse y encontrarse, donde se forma también la comunicación social y la formación de la voluntad política; pero las formas de información y comunicación y los procesos de decisión son determinados a través de sus condiciones específicas*” (Sierra Gutiérrez, 2009, p. 94), entendiendo esto, como se estableció previamente, reiterando de forma virtual, en una forma metafísica, subjetiva; en esa potencialidad de producir un efecto real, sin llegar a ser materia; pero estableciendo las condiciones necesarias para su existencia, como sustancia, desde un punto de vista “tomista”, o más bien aristotélico; dicha interacción o esencia, se traduce a través de este espacio incorpóreo en el que se desenvuelve el cibernauta, el “ser humano moderno”, un espacio en el que converge su nueva realidad social, política, económica, y cultural.

Desde un punto de vista filosófico, como la define L. Nicolás Gigou (2009, p. 177) el “*nuevo universo afincado en la pura virtualidad*”, la “*desrealización del mundo*”, o “*la escenificación de un carisma conceptual*”. De acuerdo a la perspectiva de este autor el “ciber-espacio” presenta el temor fundado de las teorías del caos, ante la conceptualización de un universo paralelo, en el que el ser humano pierde su percepción física, sacrificándola ante la nueva era digital, generándose así, un nuevo paradigma que presenta esta disolución de la figura humana, ante el surgimiento de nuevas modalidades de subjetivación, basadas en memorias y tradiciones “ciber-sociales”.

De acuerdo a las anteriores premisas, se define el “ciber-espacio” de primera cuenta a través de sus características. Su primera característica, la virtualidad, no está materializada, sino que fluye como información; su virtualidad no reside en su inexistencia; contrario a ello, existe y por tanto “es”, siguiendo una perspectiva “descartiana” el “ciber-espacio” surgió

como un pensamiento, ahora existe y consecuentemente “es”; no como una realidad física, sino como una realidad conceptual; en su virtualidad hacia lo físico, o de lo físico en su virtualidad hacia lo abstracto; en este sentido también, en su virtualidad, lo que se piensa o se traduce al “ciber-espacio”, acaba por convertirse de forma inmediata en una realidad; una existencia plena que aunque sea incorpórea, resulta más que real en cuanto a sus consecuencias en la vida de la humanidad y a los resultados que aporta a la “sustancia” del ser humano y sus relaciones sociales, políticas, económicas e incluso espirituales.

Otra de las características es que el “ciber-espacio”, se basa en tanto y cuanto su funcionalidad se materializa; es decir, existe en razón a la función que le da el ser humano “moderno”, como medio de interacción, como base de estudio, como medio de flujo de información, como centro de integración social, o simplemente como instrumento de concepción de la noosfera (Vernadsky, 1999). Esta “conciencia universal” que se viene materializando dentro del desarrollo del ser humano, y que forma parte de la biosfera —*señalando que vincula de forma directa la tecnosfera con la noosfera*— se circunscribe, en pocas palabras, a que su existencia obedece directamente a su funcionalidad antropocéntrica, y podría afirmarse que el “ciber-espacio” es, ese lugar en que convergen la biosfera y la noosfera, fluyendo a través de la tecnosfera.

La siguiente característica es su universalidad; es decir, la posibilidad de alcanzar cualquier espacio posible de la imaginación humana. Dentro del “ciber-espacio” no existen fronteras imaginables, estamos ante un mundo alterno al material, el mundo de las ideas de Platón, materializado en algo que, aunque no es tangible, resulta perceptible a los sentidos del ser humano, y que eventualmente es traducible al medio material, si así se requiere; de ahí su importancia como base “esencial”, para representar todo aquello capaz de ser construido.

Es entonces, *virtual* (desde la perspectiva de su inmaterialidad física y su potencialidad de realidad abstracta a física y viceversa), *universal*, *funcional*, y

podríamos agregar *transversal*; ya que trasciende, en todos y cada uno de los campos y áreas del entendimiento y el desarrollo humano; por tanto, podemos establecer que es un entorno vital del ser humano, permitiendo el desarrollo de su vida desde una perspectiva cultural, racional y por último, agregar que se aprecia de manera subjetiva de forma multisensorial; toda vez que, a pesar de ser incorpóreo es captado por el receptor a través de sus sentidos, lo que hace que se perciba como una realidad no solo conceptual o abstracta sino *perceptible*. En este orden de ideas, se define que el “ciber-espacio” es el mundo artificial en donde convergen sistemas diversos del orden conceptual, constituyéndose en un espacio-temporal-virtual, en el que se desarrolla de forma universal, multisensorial y transversal la conciencia colectiva del ser humano como sujeto social, tendiente de ser materializada en función a sus necesidades como individuo y como parte de la comunidad mundial.

Si se entiende “ciber-espacio” como un gran sistema vital, porque resulta ser el lugar espacio-temporal-abstracto, en el que convergen múltiples sistemas, o universos diversos, del desarrollo individual y colectivo del ser humano, y como parte inequívoca de su cultura; desde la perspectiva, que no sólo resulta ser una creación humana, sino que es, el baúl de toda la memoria cultural de la humanidad —hoy en día, el gran archivo del quehacer del mundo antropocéntrico—. Busquemos ahora, la relación que guarda este “ciber-espacio” dentro del “medio ambiente” del ser humano; para ello, a continuación, se describe una revisión general del concepto de “medio ambiente”.

4. EL ENTORNO ARTIFICIAL COMO PARTE DEL “MEDIO AMBIENTE” EL CIBER-AMBIENTE

Para entender el “medio ambiente” como concepto, debemos de remitirnos a Estocolmo en 1972 (Baylis & Smith, 2005, pp. 454-455), durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el “medio humano”, en la declaración que surgió de tan conocido y famoso hecho de la historia; a través del cual se proclamó, en su punto marcado como (1), en cuanto a lo siguiente:

1. *El hombre es a la vez obra y artifice del medio que lo rodea, el cual le da sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del “medio humano”, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.*

Tal y como se desprende de esta afirmación, podemos encontrar de primera cuenta dos elementos primordiales, el hecho de que el medio que circunda o rodea al ser humano, le da sustento material; pero sobre todo, la consecuencia de que le brinda la oportunidad de desarrollarse en múltiples aspectos de su vida; destacando cuatro, el intelectual, el moral, el social y el espiritual; concibiéndose, en un primer “momentum” el “medio ambiente”, y es un hecho innegable que ésta concepción ha perdurado y se ha fincado como clave de las políticas internacionales.

Pero, ¿Cuál es la importancia de estos dos elementos y que relación guardan con el tema de estudio de este documento? El “ciber-espacio”, cubre cabalmente características establecidas para determinar al entorno del ser humano; donde se refiere a dos aspectos el natural y el artificial, resultando ambos indispensables para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos (Silva Hernández & Martínez Prats, 2019, p. 265); esta composición del “medio humano” o después llamado “medio ambiente”, que se integra a partir de estos aspectos, el natural y el artificial.

Es así, que esos dos mundos, a lo largo de la evolución del término “medio ambiente” siempre han tendido hacia su concepción ecológica, priorizando el aspecto natural y soslayando el aspecto artificial (cultural); aspecto que ahora nos proponemos evidenciar; pero que, en el recorrer de la historia de la conciencia ambiental del ser humano, siempre ha

tenido una denotación negativa, es decir, como un aspecto dañino, abusivo, trastocante de la pureza natural; creador pero destructor a la vez y generador de “residuos” e impurezas.

5. CONCLUSIÓN

Ciber-espacio es dentro del aspecto artificial (cultural), trasciende, eventualmente y de manera directa en el medio natural (físico) del hombre; debido a que las representaciones conceptuales que en él se generan, también son llevadas a la materialidad; dando así, como consecuencia un impacto directo en ambos aspectos en el artificial (cultural) y en el natural (físico). En consecuencia, el ser humano ha ido modificando de forma constante al “medio ambiente”, a través de todos los principios, experiencias, determinaciones, convenciones y demás instrumentos; podemos afirmar que este concepto ha pasado de ser, el conocido “medio humano” al concepto de “medio ambiente”, amplio e incluyente, que existe hoy día; surgiendo desde el increpante, abrumador y sensible discurso de Indira Gandhi, en Estocolmo, en el que, con tajante reclamo establecía que “no hay peor forma de contaminación que la pobreza”; pasando a través de las variantes ecológicas, como enfoques de atención no antropocéntrica, y los principios ambientales de responsabilidad solidaria, precaución, prevención (Silva Hernández, 2019, p. 102) y el tan connotado “desarrollo sustentable”, llegando a un reciclado enfoque del “medio ambiente”. Se puede definir como el gran sistema dinámico que comprende el medio artificial en el cual el ser humano interactúa y se retroalimenta de elementos conceptuales y virtuales para su bienestar y desarrollo integral, en función de su transferencia a la materialidad y viceversa, mediante herramientas tecnológicas, y que en conjunto con el “medio ambiente” físico, conforman el “medio ambiente” vital del ser humano.

El “ciber-espacio” constituye parte esencial del medio “humano” o medio “ambiente” —del ser humano—; sin que obste el que, dentro de la connotación idónea que se debe de aducir a dicho concepto, se haga dentro de un enfoque amplio de antropogénesis y no como

un elemento inmanente; es decir, más bien como una parte indispensable y proveedora de los medios para la subsistencia y desarrollo de las personas, o, mejor dicho, de la especie humana en general.

El “ciber-espacio” constituye la parte alterna del “medio ambiente” físico, en donde se generan elementos necesarios para el bienestar y desarrollo, de los seres humanos; es la base de ese ambiente artificial (cultural), que se genera a través de su interacción social en medios electrónicos refiriendo a este “medio ambiente” artificial, como “ciber-ambiente” ya que no sólo cumple los requisitos mínimos para establecerse como concepto independiente, por la naturaleza misma de su existencia; sino que, permite entender de forma más certera a que entorno del ser humano nos estaremos refiriendo.

REFERENCIAS

- Banco Mundial (2019). *Población Total*. 2019. <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- García Cálcano, C. C., Martínez Prats, G., Silva Hernández, F. & Guzmán Fernández, C. (2020). Análisis a la propuesta de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado al comercio electrónico en México. *Revista Ciencias de la Documentación*, 6(1), 79-92.
- KMPG International. (2011). *Consumers and Converged 5: The Converged Lifestyle*. Swiss: December 2011. <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2012/01/Converged-lifestyle-O-201112.pdf>
- Martínez Prats, G., Álvarez García, Y. I., Silva Hernández, F. & Tagle Zamora, D. (2020). Environmental Taxes. Its Influence on Solid Waste in Mexico. *Journal of Environmental Management and Tourism*, 11(3), 755-762.
- Martínez Prats, G., Hernández Hernández, J. & Mapen Franco, F. J. (2020). Implicaciones de la tecnología Blockchain en el campo de la profesión contable. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*.33, 1-32.
- Miniwatts. Marketing Group (2015). *Tablas de Estadísticas mundiales*. www.exitoxportador.com
- Moska Estrada, S. (2003). El ciberespacio: nuevo campo social para las identidades colectivas, *e-Gnosis*, 1(7), <http://www.e-gnosis.udg.mx/index.php/e-gnosis/article/view/8>
- Nicolás Guigou, L. (2009). Las artes de construir el tiempo en la alta modernidad. *Civitas*, 9(2), 177-184.
- Saldaña Díaz, M. N. (2006). La Constitución Europea. *Actas del III Congreso Nacional de Constitucionalistas de España*, Madrid: Tirant Lo Blanch.
- Silva Hernández, F. & Martínez Prats, G. (2019). La justicia alternativa como derecho humano. *Jurídicas CUC*, 15(1), 263-284.
- Silva Hernández, F. (2019). Principio de prevención y precautorio en materia ambiental. *Revista Jurídica Derecho*, 8(11), 92-106.
- Sierra Gutiérrez, L. I. (2009). Alcances de una ética en el ciberespacio o el “giro” hacia una “ética floreciente”. *Signo y Pensamiento*, 28(55), 107- 194.
- Vernadsky, V. (1999). *The Biosphere and Noosphere Reader, Global environment, society and change*. New York: Routledge.